

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Sociales • Jurídicas y de la Comunicación
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en mediación y resolución extrajudicial de conflictos por la Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 07/10/2019 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 07/10/2019 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio 1. Descripción del título. Modificación de distribución de créditos y reducción de la oferta de plazas

Criterio 2. Justificación. cambios acordes a las modificaciones del plan propuestas

Criterio 3. Competencias. Adecuación del programa a los requisitos establecidos en la normativa autonómica de mediación familiar en la Comunidad de Castilla y León.

Criterio 4. Acceso y admisión. Adecuación del perfil de ingreso al nuevo diseño del plan

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas. Cambios para adecuar el diseño a los requisitos establecidos en la normativa autonómica de mediación familiar en la Comunidad de Castilla y León.

Criterio 6. Recursos humanos. Cambios en el profesorado acordes al nuevo diseño.

Criterio 7. Recursos materiales. Incorporación de convenios con entidades externas para prácticas externas

Criterio 10. Calendario previsto. Cronología y procedimiento de adaptación al nuevo plan.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 11/12/2019, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Ciencias Jurídicas y de la Comunicación de fecha 2/12/2019, **emite informe aceptando las modificaciones propuestas.**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

CRITERIO 5. Planificación de las enseñanzas

Se recomienda corregir la página 43 del expediente (pdf) donde se asigna al modulo IV TFM 9 créditos, cuando son 6 créditos.

Se recomienda, en el caso de las prácticas en el ámbito de la mediación familiar, que junto al tutor profesional figure también un tutor académico que forme parte de la plantilla de profesores de la UVA al objeto de constatar la consecución de los resultados de aprendizaje que corresponden a esta asignatura de 3 créditos ECTS. De esta forma, al tiempo que se cumple con las exigencias del Decreto 61/2011, se atiende a los requerimientos propios de un título universitario.

Se recomienda especificar de forma explícita la vinculación contractual necesaria con la Universidad de Valladolid del nuevo profesorado relacionado con la mediación familiar.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL